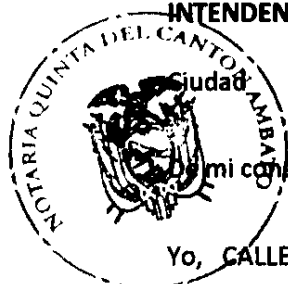


AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2013	18	01	05	

Ambato, 03 de Enero del 2013

Señora
 Doctora Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS



En mi consideración:

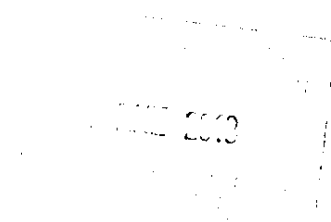
Yo, CALLEJAS BARONA MAURICO FRANCISCO con cedula de identidad # 1801001031 representante legal del a compañías AUTOSMACABA CIA. LTDA con ruc 1891745792001, expediente # 143997, autorizo a la señorita CARRILLO PAREDES AMELIA VERONICA con Cedula de identidad # 180360615-9, para que presente los documentos de actualización de datos de nuestra compañía solicitados por esta entidad

Por la atención a la misma quedo de Usted muy agradecido.

Atentamente

X

Lic. Mauricio Callejas Barona
GERENTE



En Ambato, hoy día jueves tres de Enero del dos mil trece, a las 12H55, minutos. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO** Notario Quinto de este cantón Ambato; de acuerdo a lo que dispone el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria, comparece el señor: **MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, portador de la cédula de ciudadanía Numero 180100103-1 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del ESCRITO, que antecede, al efecto Juramentado que fuere en legal y debida forma, previa la explicación de la gravedad del juramento y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice que la firma y rúbrica que se le pone a la vista es suya propia, y es la que acostumbra hacerla y suscribirla en todos sus actos públicos y privados. Terminan esta diligencia firmando el compareciente en unidad de acto con el suscrito Notario, de lo que doy fe.-

MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA

C.C. 180100103-1



[Handwritten Signature]
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718